CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: MARZO DE 2021

Yo CARLOS AUGUSTO LEON CORREDOR identificado con la cedula de ciudadanía **Nº.** 80.063.066 de Bogotá D.C

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT:** 900.385.079-8

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.700.000.00)

Por concepto de:
PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO (DISAN), SUS DEPENDENCIAS.

RUBRO: A-02-02-02-008-002-02

NOTA: BOGOTA D.C.

CONTRATO No. 381 CENAC PERSONAL 2021.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $29.700.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: CARLOS AUGUSTO LEÓN CORREDOR
Identificación: C.C No.80.063.066 de Bogotá
Lugar de Residencia: CARRERA 109# 19/17 BOGOTA
Teléfono: 3204766354
Cuenta de Ahorros: 22313593472 BANCOLOMBIA

Firma: _____

Escaneado con CamScanner